

**CONTRIBUCIÓN DE LA APMM
A LA CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE 2012, RÍO DE JANEIRO**

De cara a la Conferencia de Río 2012, la Asociación de Poblaciones de Montaña del Mundo presenta la síntesis de las actividades y propuestas planteadas en los encuentros celebrados entre las comunidades y actores de las zonas de montaña de más de 40 países, así como de los encuentros regionales de tres continentes (Andes, Himalaya, África septentrional, África central, África oriental, África austral). Proceden de estudios científicos, experiencias y exámenes técnicos de las ONG de desarrollo e instituciones que operan en las zonas montañosas. En primer lugar, la APMM y sus representantes reconocen que existe

I. UNA CONDICIÓN PREVIA: SIN DESARROLLO EQUITATIVO, NO HAY DESARROLLO SOSTENIBLE POSIBLE

En todo el mundo, y a pesar de los diferentes entornos y culturas, las poblaciones de montaña convienen en que existe una **identidad común** fundada sobre las competencias y conocimientos prácticos que les permiten vivir en sus territorios, zonas de riqueza espiritual y material. Se **enorgullecen** de haber creado civilizaciones y culturas —en su mayor parte desconocidas o menospreciadas—, que constituyen una gran riqueza de nuestro mundo. Se **enorgullecen** de haber diversificado el entorno y **contribuido al aumento de la biodiversidad**, aunque, en contra de la evidencia, se les suele acusar de ponerla en peligro.

Sin embargo, **diez años después del Año Internacional de las Montañas (AIM), en 2002**, un gran número de comunidades de montaña sigue padeciendo una triple exclusión: cultural, social y política. En el contexto político solo se toma en consideración a las poblaciones de montaña en el marco de la lucha contra la pobreza, lo que se debe principalmente a la acción de la ayuda internacional. La ausencia de reconocimiento y la imposición de estándares culturales, de gestión, económicos y técnicos que no se adaptan al entorno, conduce a la pérdida del saber hacer, de las competencias sociales y de las prácticas ancestrales. Entre las causas que dan lugar a esta situación podemos citar los estándares de desarrollo rural y educativos impuestos por las legislaciones nacionales e internacionales y la competencia económica desleal y feroz de las economías dominantes.

Con la globalización económica, el crecimiento demográfico y el aumento de los riesgos ambientales —en particular el cambio climático, que afecta en gran medida a las montañas—, los recursos naturales de las zonas montañosas (agua en todas sus formas, minerales, biodiversidad, medios de esparcimiento) resultan cada vez más esenciales para el modelo de crecimiento actual. Este modelo se caracteriza por la concentración de las actividades en las tierras bajas, sobre todo costeras, y el éxodo masivo de las poblaciones, que se ven sometidas a unas condiciones de vida extremas o se sienten atraídas por las posibilidades que ofrecen las megalópolis.

- La modernización productivista y su modelo de acumulación tratan a los macizos montañosos como regiones de interior, reservas de recursos y mano de obra, y los Estados y las regiones correspondientes consideran que los habitantes de esas zonas —cada vez más relegados a un segundo plano— suponen una carga y no una ventaja. Estas poblaciones ejercen muy poco poder y son víctimas de expoliaciones bajo el pretexto de sus dificultades coyunturales, puesto que la decisión de explotar los recursos naturales suele recaer en empresas nacionales o multinacionales que cuentan con el beneplácito de los Estados e ignoran por completo a las poblaciones locales. Por tanto, no disponen de los recursos obtenidos mediante la explotación o privatización de los recursos naturales y la apropiación y comercialización de los mismos para responder a las necesidades de las tierras bajas: minería, hidrocarburos, agua y represas, bosques, turismo... La dimensión que han alcanzado estos fenómenos en las zonas montañosas, tales como la América andina y el Himalaya indio, se ha desarrollado de forma considerable en los últimos años como resultado del crecimiento de la demanda mundial de productos básicos.
- En el pasado, las **políticas ambientales** consistían principalmente en la creación de parques nacionales. Los principios de ordenación de esas áreas, denominadas protegidas, se han basado en excluir a las poblaciones y denegarles el acceso a esas zonas que concentran la biodiversidad, así como en la creación unilateral de reservas naturales. La decisión y la ejecución de las medidas suele atentar contra los

derechos de uso, en particular los derechos de propiedad ancestrales (como en los casos de los parques naturales de la India y Sudáfrica).

- Las **actividades agrosilvopastorales vinculadas a la gestión de los territorios** forman parte de las especificidades de la cultura de las poblaciones de montaña. Constituyen la base de su supervivencia y la garantía de acceso a los recursos de forma duradera. No obstante, siguen siendo la fuente principal de empleo y medios de vida, garantizan la pertenencia aun cuando los habitantes de esas zonas han multiplicado la actividad y movilidad entre sus lugares de origen y los centros de actividad urbanos. Los poderes públicos suelen infravalorar, e incluso ignorar, el potencial de tales medios de vida y de producción.
- Esos sistemas, generados a través de los siglos por las poblaciones de montaña, no suelen ser objeto de políticas de acompañamiento de los Estados y no cuentan con un apoyo adecuado y específico: investigación y medidas de apoyo técnico, acceso a los mercados, acceso al crédito, valorización de los productos de montaña, etc. No se reconocen, e incluso se niegan, sus prácticas y normas propias de gestión sostenible de los recursos.
- Las comunidades de montaña no suelen controlar la **actividad turística**, que **desestructura las sociedades y comporta la pérdida de la identidad local**. En general, se trata de un sustituto fácil y artificial de una auténtica política de creación de actividades innovadoras, industriales o artesanales. Esta erosión cultural se acentúa con la carencia, o la prohibición, de recibir la educación escolar en lengua materna.
- Los **procesos de descentralización** que están teniendo lugar en el mundo han contribuido al debilitamiento de las zonas montañosas en beneficio de los centros urbanos en plena expansión, y han aumentado las ya considerables desigualdades. Los sistemas de gestión comunitaria tradicionales y las formas de vida de las poblaciones de montaña —que en algunas ocasiones se aplican más allá de las demarcaciones administrativas— no se toman en consideración. La gran mayoría de los representantes políticos no ha recibido **formación técnica y administrativa**. Una gran parte de los funcionarios de las administraciones territoriales no dispone de conocimientos suficientes acerca de los territorios y las sociedades.
- Por último, pocos Estados han realizado la **necesaria distribución presupuestaria** en favor de los territorios rurales situados en las montañas.
- Debido a los **costes de inversión adicionales** en los que se incurre a causa del relieve y la lejanía, en las zonas montañosas hay una gran escasez de infraestructuras de comunicación (carreteras, ferrocarriles, correos, teléfono, Internet), servicios sociales básicos (acceso al agua, centros de salud, escuelas) y fuentes de empleo diversificadas (industria, sector servicios).
- Se **criminaliza** a algunas poblaciones de montaña a causa de la **producción de «cultivos ilícitos»**: la coca en los Andes, el cannabis en África septentrional, la adormidera y el cáñamo en Asia. Los planes de erradicación de esos cultivos han dado lugar al desplazamiento de millones de habitantes de las zonas montañosas, en particular en Colombia y los países andinos.
- El aumento de las desigualdades territoriales y humanas somete a las poblaciones de montaña a condiciones de pobreza —que suelen ser las más extremas del planeta— y, en numerosas ocasiones, las empuja a emigrar hacia las tierras bajas o del litoral, pero también hacia los países del Norte, como única vía para sobrevivir. Los Estados Unidos para las poblaciones andinas; Europa para las poblaciones de África septentrional y subsahariana; y Extremo Oriente y Oriente Medio para las poblaciones del Himalaya.
- Asimismo, estos procesos concentran en las regiones montañosas el mayor número de conflictos violentos del mundo.

En conclusión a esta condición necesaria, rechazamos la visión de la montaña caracterizada por la expoliación llevada a cabo en nombre de la inevitable modernización. Una expoliación que se efectúa en detrimento de unas comunidades y territorios que representan una gran parte de la superficie mundial. La globalización económica, que ha generado un enfoque centrado en la conservación de los ecosistemas de montaña (aunque sin preservarlos de la sobreexplotación de los recursos naturales), no tiene en cuenta los problemas específicos del desarrollo de los hombres y mujeres que viven en zonas de montaña, con lo que ha debilitado significativamente la situación de las poblaciones y territorios de montaña de todo el mundo. No obstante, esas poblaciones representan casi un millón de seres humanos, sus territorios abarcan un 35 % de la superficie de los continentes y abastecen de productos básicos a la mitad de los habitantes del planeta.

Por lo tanto, el reto futuro consistirá en modificar la tendencia de la industria extractiva a través de una visión equilibrada de los territorios y comunidades en la que se dé prioridad al **desarrollo equitativo y sostenible**. Un desarrollo que debe basarse en el papel fundamental que pueden desempeñar las comunidades y zonas de montaña en la transición ecológica y social que necesita el planeta. Un cambio que debe traducirse en una nueva concepción de la gobernanza que vaya de lo local a lo global.

II. COMUNIDADES Y TERRITORIOS: INSTITUCIONES DE GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

1. La institución comunitaria

Las montañas son reservas de recursos biológicos, a lo que se añade el escalonamiento existente en las montañas. El ser humano ha sabido sacar partido a través de la adaptación al cultivo de numerosas plantas, y la biodiversidad natural se ha enriquecido constantemente gracias al saber hacer y las competencias sociales que el ser humano ha desarrollado en su entorno. Debido a las características y limitaciones impuestas por el entorno, así como a su singularidad histórica, las poblaciones de montaña se han organizado en comunidades que gestionan el territorio a través de formas culturales muy diversas entre sí.

Las instituciones comunitarias, establecidas por culturas e incluso civilizaciones milenarias, han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para gestionar ecosistemas complejos. Han creado formas de gobierno basadas en las reglas de la democracia participativa que son capaces de evolucionar. Han sabido establecer sistemas de normas relativos al acceso a los recursos, así como organizaciones territoriales que han funcionado a diferentes escalas y a lo largo de los siglos. Han sabido aprovechar las complementariedades que ofrecen los sistemas de producción agrosilvopastorales. Han ordenado considerablemente el entorno para poder vivir en él. Han realizado grandes inversiones colectivas de trabajo, que configuran el paisaje —en particular en terrazas— para controlar el agua, la distribución y uso de la misma con vistas a aumentar la producción y la diversidad.

Los territorios de montaña son también el espacio en el que se integra el conjunto de actividades que vinculan las comunidades al entorno y el que les permite innovar y adaptarse a la evolución constante de la sociedad. Deben seguir transmitiendo sus valores y bienes en beneficio de todas las poblaciones del planeta. Porque, en el contexto actual de globalización, homogeneización y retos ecológicos futuros, estas comunidades constituyen un elemento clave para el futuro del planeta debido al gran potencial de su diversidad humana y cultural.

Las tierras bajas, la ciencia y la tecnología moderna se han apropiado de una gran parte del legado de la montaña en materia de producción agrícola. Hoy en día las montañas encierran un enorme potencial —en su mayor parte desconocido— de productos de calidad, diversidad y servicios y formas de vida equilibrados, todos ellos producto del entorno y de la cultura del ser humano. Por ello, resulta necesario rearticular la relación entre las tierras bajas y las grandes ciudades de montaña sobre la base de los principios de proximidad e intercambio.

2. Zonas montañosas y economía verde: una transición ecológica y social

La Conferencia de Río 2012 hace hincapié en un nuevo objetivo para el planeta: la economía verde y su gobernanza.

Estamos ampliamente convencidos de que el modelo de desarrollo impulsado por los países del Norte ha dejado de ser válido, así como de que los países en desarrollo más pobres tendrán que buscar un modelo de desarrollo alternativo, basado principalmente en las energías renovables. Pero no ello no bastará para eximir a los países del Norte, que representan el 20 % de la población mundial, pero consumen el 80 % de la energía que se produce, de realizar un cambio significativo de su modelo de consumo, su actividad y sus bases energéticas.

De ahí que reconozcamos el interés del concepto, a condición de que se aborden las cuestiones hasta ahora inexploradas que vinculan las actividades productivas a la calidad del entorno, así como de que se mida el **déficit ecológico de las tierras bajas y los países del Norte**. El interés y la preocupación de la sociedad en su conjunto por los espacios y ecosistemas de montaña han ganado un gran impulso. Además, han comenzado a aplicarse políticas que reflejan esos intereses, que, a pesar de ser una novedad, no son más que la base milenaria de las economías de montaña. Esta visión corresponde a los puntos fuertes de la montaña: la valorización de los recursos a través del reconocimiento de la especificidad de los productos de montaña, que deriva de la calidad de sus territorios, así como de la cultura y el saber hacer de su población.

La otra dimensión de la «economía verde» es la relativa a la retribución debida a la sociedad en concepto de la producción de bienes y servicios ecosistémicos. Como justificación para la aplicación de mecanismos de monetarización de los «servicios ecosistémicos», se aducen los grandes retos ecológicos que debe afrontar el planeta, que han sido generados por las dificultades y la crisis del modelo de desarrollo actual. Asimismo, los acuerdos internacionales dan prioridad a los mecanismos de mercado a la hora de dar respuesta a las cuestiones ambientales, en particular a través de la puesta en marcha del mercado del carbono y el intercambio de derechos de emisión entre países del Norte y del Sur. De este modo, en los acuerdos internacionales surgen nuevos sectores de actividad y se presenta una nueva oferta que va desde el plano internacional al local.

En un contexto económico difícil, las personas aprovechan estas nuevas oportunidades basadas en la oferta y la demanda y que se refieren a un ámbito concreto de gestión: agua, bosques y sobre todo biodiversidad. Estos mecanismos sectoriales de mercado actúan sin tener en cuenta las políticas agrarias de desarrollo sostenible de los países y, además, suelen aprobarse sin la participación del conjunto de comunidades, que son las primeras

afectadas debido a las funciones y aportaciones que realizan a la gestión del ecosistema de montaña y al planeta.

La APMM considera que la economía verde, que organiza la retribución de los bienes y servicios ecosistémicos, no puede convertirse en la forma de retribuir a la montaña. La transición desde el modelo tecnológico hacia un modelo más ecológico no puede llevarse a cabo a través de la monetarización creciente de los seres vivos y los ecosistemas.

Esta noción es más restrictiva que la del desarrollo sostenible, puesto que, de modo explícito, no menciona los objetivos sociales y se limita a remitir a un cambio del modelo tecnológico para algunos agentes. Pero el cambio de civilización no puede reducirse a la transformación tecnológica, por necesaria que sea. Esta noción no puede considerarse como un objetivo en sí misma. Teniendo en cuenta las dificultades que plantea salir de la crisis, el modelo que debe prevalecer a la hora de abordar conjuntamente los aspectos del medio ambiente y el desarrollo es el de la transición ecológica y social, propuesto por el colectivo de ONG francesas Río+20.

La APMM confía en utilizar las herramientas y mecanismos contables de la economía verde para reevaluar la importancia y el valor de la gestión colectiva de los territorios partiendo de una nueva visión de la actividad económica vinculada al entorno. Hay que demostrar que las comunidades de montaña siempre han brindado «servicios ecosistémicos»; que, gracias a su saber hacer y sus conocimientos, esas comunidades han sido capaces de gestionar los bienes comunes que se encuentran en los diferentes niveles del territorio; y que la sociedad en general necesita que permanezcan en sus territorios y que vivan dignamente.

Asimismo, de conformidad con el nuevo modelo de desarrollo que exige nuestro planeta, no debemos recurrir a la compensación sectorial, en particular entre el Norte y el Sur: hay que reconocer la función de las comunidades de montaña mediante políticas integrales de desarrollo territorial que sean realmente equitativas y abarquen aspectos relativos a los macizos, las cuencas hidrográficas y las comunidades. Hay que impedir que se produzcan nuevos desequilibrios por el hecho de atribuir un valor extrínseco a un elemento, bosque o río de los sistemas de producción de las poblaciones de montaña. Por ejemplo, remunerar a las poblaciones en función de la superficie que ocupan los bosques en su territorio supone, por un lado, perjudicar a corto plazo a las que no disponen de superficie forestal, pero contribuyen a reducir la huella de carbono con una agricultura de proximidad, reduciendo al mínimo los transportes; y por otro lado, desestabilizar los sistemas de producción agropecuaria al reducir la superficie forestal, que resulta en una disminución de la superficie cultivada, el aumento de la emigración y una mayor congestión y contaminación urbanas, en un contexto de escasez mundial de alimentos.

Ante la perspectiva de la Conferencia de Río, la economía verde se interesa por la experimentación que puede llevarse a cabo con esas comunidades, siempre que los mecanismos de compensación cumplan las siguientes condiciones:

- **deben financiar de forma equitativa el desarrollo integral de las zonas de montaña en todos los ámbitos;**
- **deben respetar las modalidades definidas con/por las comunidades;**
- **no pueden convertirse en el único instrumento financiero, puesto que resultan insuficientes para responder a las necesidades de las políticas integrales de desarrollo de los territorios.**

Río 2012 debe centrarse en trazar el camino hacia una transición ecológica, cultural y social para afrontar las crisis que se presenten a través de un modelo de desarrollo que sea inocuo para el medio ambiente. El mundo necesita montañas vivas y debe reconocer la función que han desempeñado, desempeñan y quieren seguir desempeñando en el marco del desarrollo, ya que suelen estar a la vanguardia del desarrollo sostenible, a pesar de sus complicadas condiciones de vida.

3. Territorios de montaña, bienes comunes y patrimonio

En lugar de referirse al término servicio ecosistémico, la APMM prefiere referirse al de «bienes comunes», creado a partir de la forma de gestión de los recursos de los territorios por parte de las comunidades de montaña. Se organizan en comunidades de usuarios de los bienes, que son objeto de una apropiación colectiva.

Los bienes comunes son obsequios de la naturaleza, pero sobre todo de los bienes producidos, conservados y compartidos entre los usuarios agrupados en una «comunidad» (cuya dimensión y naturaleza pueden variar). Dependen del compromiso de los ciudadanos y de la definición de las normas de uso, establecidas principalmente en función del saber hacer tradicional. A escala mundial, los bienes comunes tales como el agua, la tierra, los bosques, el mar y los océanos, pero también la salud o la educación y los seres vivos, se ven afectados por un acaparamiento sin precedentes, que, en lugar de conservarlos, pone en peligro el equilibrio ecológico y la vida de las poblaciones que dependen de ellos para subsistir.

La experiencia de gestión de un territorio da mejores resultados cuando recae en manos de la comunidad. Sin embargo, el Estado impone un sistema de protección de la naturaleza que excluye de los territorios a sus

propios administradores y usuarios.

Por último, mientras que el uso del término «bien común» es una alternativa al de «recursos naturales» —que se caracteriza por la externalización e instrumentalización de la naturaleza y por un antropocentrismo característico de la civilización occidental—, hablar de «bienes comunes» permite encontrar un lenguaje común a diferentes culturas. El término «bien común», al hacer hincapié en el papel de las comunidades humanas y sociales, da lugar a un auténtico diálogo de civilizaciones.

El modelo de gobernanza que debería proponerse en Río, en particular el establecimiento de una Organización Mundial del Medio Ambiente (Onuma), debería organizarse contando con la participación de las comunidades y territorios que contribuyen de forma descentralizada a la constitución de los bienes comunes mundiales. Asimismo, debería suponer una base de apoyo para todas las experiencias que, de forma descentralizada, se asienten en el principio de reapropiación colectiva de todo tipo de bienes comunes por parte de las comunidades de usuarios. Esas comunidades, aunque autónomas, dejarán de ser independientes de la sociedad mundial.

Nuestra propuesta es que se promuevan políticas integrales sobre la montaña con las instituciones necesarias para la correcta gestión de los bienes comunes en todos los ámbitos territoriales, a la vez que se persigue el objetivo de restablecer la equidad del desarrollo económico y social, premisa básica de la sostenibilidad. El logro de los ODM debe seguir constituyendo una prioridad, a condición de que cuente con políticas específicas que concedan un valor máximo a la vida de los territorios, a las comunidades y a las competencias de gestión territorial que estas sociedades han adquirido y organizado.

4. Innovación, experimentación social y política

Cada contexto cultural y sociopolítico requiere avances en materia de gobernanza basados en el reconocimiento de las comunidades, su diversidad cultural, su autonomía y su saber hacer en lo que respecta a la gestión de los recursos territoriales.

La APMM quiere dar a conocer, compartir, reunir las experiencias políticas y sociales concernientes a los temas que se detallan a continuación, actualmente tratados por los países de montaña y las organizaciones integradas por agentes de montaña:

- el concepto del «buen vivir» aportado por los países andinos;
- la «Felicidad Nacional Bruta» de Bután;
- las políticas de cohesión y diversidad territorial aplicadas por las organizaciones de montaña en Europa (Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña);
- una gran cantidad de experiencias nacionales, como la Federación de Usuarios de Bosques Comunitarios de Nepal, y locales, como el proceso de preservación del patrimonio del Instituto Patrimonial del Alto Bearn en el Pirineo francés.

Las sociedades de montaña han aprovechado las complementariedades de los territorios, bien a través de la explotación directa de los territorios, bien a través del intercambio. Esas prácticas diversificadas e intercambios siempre han requerido y posibilitado la innovación, que es inherente a la gobernanza de los territorios. Por tanto, esas sociedades constituyen una reserva sin parangón de saber hacer y recursos potenciales, a condición de que sean los agentes legítimos y reconocidos del proceso de decisión política.

La legislación y los sistemas de gobierno mundiales deben reestructurarse partiendo de una interdependencia basada en los principios que se señalan a continuación: subsidiariedad ascendente, distribución de la riqueza y equidistribución, que son la clave del desarrollo equitativo (servicios básicos, infraestructura, actividades económicas no territorializadas...). En tales circunstancias, las comunidades podrán vivir en la montaña y de la montaña. Serán capaces de afrontar los desafíos que se presenten, en particular la evolución demográfica, la emigración y desplazamientos entre las ciudades y el campo, y la adaptación impuesta por el cambio climático.

La aplicación de esas políticas integrales de la montaña a todos los ámbitos es urgente, ya que la evolución demográfica local y las condiciones climáticas inestables han aumentado la presión ejercida sobre el entorno, a un ritmo a veces superior al de las innovaciones técnicas que hubieran facilitado la necesaria adaptación y el funcionamiento equilibrado de la capacidad de gestión de las poblaciones. La evolución actual y prevista del clima solo acarreará mayores desequilibrios.

5. Cambio climático y mecanismos del mercado del carbono

En numerosos macizos, los pronósticos sobre el clima señalan una auténtica alteración climática. Además, tal como es sabido, el límite de 2º preconizado por el IPCC no podrá respetarse y el aumento de las temperaturas en las montañas duplica el de la media. Mientras que algunos territorios saldrán beneficiados, sabemos que los desastres climáticos se multiplicarán, lo que exigirá realizar adaptaciones tecnológicas e inversiones en infraestructura que excederán la capacidad local de gestión de las comunidades, especialmente en lo que respecta al agua.

La desaparición de los glaciares a corto plazo afectará considerablemente a la disponibilidad del agua, tal como se puede constatar hoy en día. Los desafíos del acceso al agua se acentuarán entre los diferentes agentes: grandes metrópolis, agricultura productiva de exportación de los sistemas de riego a gran escala y grandes industrias mineras. Cabe la posibilidad de que la prioridad y las inversiones (en su mayoría considerables) se destinen a esos agentes fundamentales. Por ello, las poblaciones de montaña, especialmente vulnerables a consecuencia de la escasez de recursos, deben participar en las decisiones y programas.

La Alianza para las Montañas, instaurada por Río, también debería desempeñar una función activa y estar presente en los principales procesos de negociación, en particular en la Conferencia sobre el Cambio Climático.

III. HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA LA MONTAÑA

Con vistas a responder a todos estos retos que afectan al conjunto de la humanidad en los planos económico, demográfico, cultural y ambiental, la APMM, en su calidad de organización que agrupa a las poblaciones, considera que debe elaborarse un documento sobre la Montaña que abarque todas estas dimensiones. Nuestra propuesta es modificar, con la participación de todas las partes interesadas, el Capítulo 13 del Programa 21, adoptado en Río de Janeiro en 1992, que constituye un paso clave para el reconocimiento de los territorios de montaña y para la necesidad de aplicar un enfoque sistemático y multidimensional a los problemas del ecosistema mundial.

Este nuevo documento contendrá las políticas, instrumentos y medidas que requiere la especificidad de las zonas de montaña desde lo local a lo global.

Las organizaciones de montaña están particularmente interesadas en las medidas que se van a aplicar a ámbitos específicos, y cuentan con todo el apoyo de la APMM:

1. Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, numerosos en las regiones de montaña. La declaración se basa en los principios básicos del derecho de las personas, los derechos humanos, los derechos colectivos y el derecho de las comunidades.
2. Reconocimiento en las constituciones nacionales y regionales de la particularidad de los territorios de montaña y adopción de leyes relativas a las montañas, concertadas con las poblaciones locales y adaptadas a las diferentes situaciones de los macizos.
3. Derechos y normas económicas y sociales específicos para esos territorios compartidos con la sociedad nacional y mundial y encaminados a reducir de forma dinámica el trato injusto al que se ven sometidos, teniendo en cuenta las características naturales.
4. Reconocimiento cultural y jurídico de las formas de gobierno de los territorios, según la forma heredada o elegida.
5. Derechos relativos al pleno reconocimiento de las culturas como motor del sistema de gobierno.
6. El derecho de consulta sobre la explotación de los recursos naturales y las políticas de distribución de beneficios entre los distintos niveles territoriales son una necesidad compartida por todas las comunidades de montaña, que suelen ser víctimas de expropiaciones. De hecho, una de las cuestiones más criticadas en la actualidad es la relación existente entre las poblaciones de montaña y los agentes de la sociedad mundial que han manifestado su interés en explotar los recursos naturales, concentrados principalmente en las zonas de montaña y que constituyen la riqueza territorial de las comunidades (industria extractiva, grandes proyectos hidroeléctricos, etc.).

IV. MEDIOS Y FINANCIACIÓN

1. Asignación de fondos procedentes de los **presupuestos nacionales y regionales** a los mecanismos adecuados para la ejecución de las políticas y a las inversiones destinadas a los territorios de montaña. A tal efecto es necesario realizar una **distribución nacional justa**, en particular, de los beneficios generados por la explotación de los recursos naturales de las montañas;

2. establecimiento de impuestos sobre la explotación de los recursos naturales de las montañas a los agentes de la economía globalizada (multinacionales que explotan agua, energía, hidrocarburos, minerales, bosques), para destinarlos a la financiación de programas de cooperación internacional, como complemento a los presupuestos nacionales.
3. definición de un **Programa internacional de acción para las montañas** a largo plazo y en favor de las poblaciones de montaña con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en esas regiones específicas. El programa debe financiarse mediante los bonos de carbono y de acuerdo con las modalidades territoriales locales, y no con las sectoriales, ni exclusivamente monetarizadas, como ya se ha dicho anteriormente.

V. ADAPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES A LA CUESTIÓN DE LA MONTAÑA

La función de la APMM consiste en representar a las poblaciones de montaña en las instancias internacionales con la participación de agentes internacionales y de otros sectores de la sociedad.

- La Alianza para las Montañas
- Los Foros Sociales
- La Onuma y Río (para que el proyecto de la Onuma —nueva agencia de Naciones Unidas en respuesta a los objetivos definidos en la Conferencia de Río— sea aceptable por las comunidades de montaña, la APMM apuesta por que no se limite al plano intergubernamental, sino que se constituya de forma participativa y en ella tengan cabida tanto los agentes territoriales como quienes aportan los conocimientos generales relativos a los fenómenos ambientales. También debe ser transversal, para que puedan participar otros organismos, en particular la FAO, etc.).

El objetivo es reconocer y respetar la legitimidad de las propuestas de las poblaciones de montaña:

1. **Participación de las organizaciones que tratan cuestiones relativas a la montaña en la Conferencia Intergubernamental sobre el Cambio Climático, habida cuenta del gran impacto que acarrea el cambio climático en la montaña.**
2. **Reconocimiento por parte de la Organización Mundial del Comercio de la particularidad de las economías y productos de las regiones de montaña, así como de las políticas nacionales y regionales específicas adoptadas o que se deben adoptar en su favor.**
3. **Creación en el seno de la FAO de un departamento de «Montaña», encargado de coordinar la acción internacional llevada a cabo en las poblaciones de montaña por parte de los Centros regionales, la investigación, las ONG y el Observatorio Internacional.**
4. **Reconocimiento dentro de la temática relativa a la montaña de la importante cuestión de la producción de cultivos declarados ilícitos destinados al consumo de drogas. Con frecuencia se criminaliza a las poblaciones de tales territorios, predominantemente montañosos, sin que se tome en consideración la situación de pobreza, los desequilibrios en el desarrollo territorial o la carencia de un gobierno en el origen de esas culturas.**
5. **En este sentido, la APMM continuará con las medidas ejecutadas junto con las organizaciones de productores de cultivos ilícitos, que organizaron, con la ayuda de diferentes agentes, el primer Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos antes de estar presentes en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativo a las drogas (UNGASS, 2009).**
6. **La APMM se suma a la solicitud de despenalización del cultivo del cáñamo y la hoja de coca para uso tradicional (masticación), artesanal, cultural y farmacéutico, así como de sus posibles usos industriales; a la lucha contra el tráfico de las drogas derivadas; a la despenalización de los productores; así como a la redefinición de las políticas «alternativas» de la ONUDD.**

VI. ANEXOS

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CAPÍTULO 13 - RÍO 2012: MONTAÑAS PARA EL MUNDO**
- **MEDIDAS DE LA APMM (CARTA DE TERRITORIOS)**
- **CARTA DE LAS POBLACIONES DE MONTAÑA DEL MUNDO (QUITO 2002)**
- **DECLARACIÓN DEL FMPCDI DE BARCELONA (2009)**
- **MANIFIESTO DE OLORON «MONTAÑAS VIVAS POR UN MUNDO MÁS ARMONIOSO» (2010)**